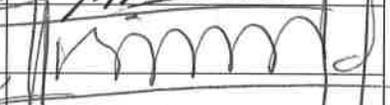
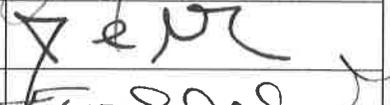
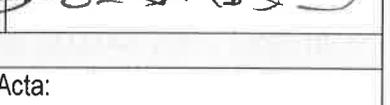
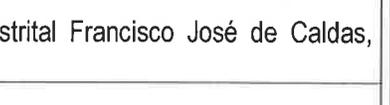


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 01

Proceso: ESTRATÉGICO		Subproceso: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL	
Unidad Académica y/o Administrativa: VICERRECTORÍA ACADÉMICA		Hora de Inicio: 14:00	
Motivo y/o Evento: SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS		Hora de Finalización: 15:45	
Lugar: SALA DE JUNTAS VICERRECTORÍA ACADÉMICA		Fecha: 14/03/2016	
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ	Vicerrector Académico Presidente CPI	
	NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN	Director CIDC	
	ROBINSON PACHECO GARCÍA	Decano Facultad Tecnológica	
	SANTIAGO NIÑO MORALES	Decano Facultad de Artes-ASAB	
	JUAN MANUEL SÁNCHEZ CÉSPEDES	Profesor Facultad de Ingeniería	
	JUAN CARLOS SERNA	Contratista CIDC-OTRI	
	CARLOS DAVID PADILLA LEAL	Abogado contratista OAJ	
Se adjunta "listado de asistencia", debidamente firmado			
Elaboró: CARLOS DAVID PADILLA LEAL		Visto Bueno del Acta:	
OBJETIVO			
Instalar y poner en funcionamiento el Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, estableciendo su "reglamento de funcionamiento" y señalando su "agenda estratégica".			
ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Formalización ante el Comité del profesor de reconocida experiencia en el campo de la investigación y la propiedad intelectual 4. Presentación de proyecto de reglamento del Comité 5. Presentación de agenda estratégica del PI dentro de la UDFJC para el 2016 6. Propositiones y varios 			

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO

1. Verificación de quórum

El Profesor GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, en su condición de Presidente del Comité, da la bienvenida a los asistentes, declara formalmente instalado el Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, creado mediante Acuerdo No. 004 de 2012, y, con base en su integración, establecida en el señalado acuerdo, determina que existe *quorum* para deliberar y tomar decisiones.

2. Aprobación del orden del día

El doctor JUAN CARLOS SERNA, Abogado contratista de la OTRI, pone a consideración de los miembros del comité el orden del día de la sesión, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Formalización ante el Comité del profesor de reconocida experiencia en el campo de la investigación y la propiedad intelectual

El Profesor NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN, en su condición de Director del CIDC, hace presentación del señor JUAN MANUEL SÁNCHEZ CESPEDES, Docente de la Facultad de Ingeniería, con reconocida experiencia en el campo de la investigación, así como en el tema de la propiedad intelectual, lo cual lo hace particularmente idóneo para integrar el Comité de Propiedad Intelectual de la entidad y cuya selección fue avalada por el Consejo Académico. El profesor SÁNCHEZ acepta la designación y manifiesta su voluntad de hacer el mejor aporte al desarrollo de las actividades a cargo del comité.

4. Presentación de proyecto de reglamento del Comité

El doctor JUAN CARLOS SERNA, Abogado contratista de la OTRI, pone a consideración del comité un proyecto de reglamento, el cual es expuesto artículo a artículo, para su respectivo análisis. Así las cosas:

- El doctor SERNA menciona que se trata de un reglamento práctico y sencillo, que trata de los temas fundamentales relacionados con la organización y el funcionamiento del Comité de Propiedad Intelectual.
- En relación con el artículo sobre "deberes de los miembros", a instancias del señor Vicerrector Académico, se hizo énfasis en la necesidad de ser más explícito en la obligación de confidencialidad respecto de la información que se divulga al interior del comité, por los derechos aparejados a la misma. En este orden de ideas, sugirió una redacción imperativa, que hable de abstenerse de divulgar o no divulgar la información de que se tenga conocimiento, en razón de la pertenencia al comité y su participación en las sesiones.
- Respecto de las obligaciones que tratan los literales b) y c) del respectivo artículo, se sugirió dejar como objeto de las mismas, en consideración a las funciones a cargo del comité, "*los productos y resultados, objeto de protección de propiedad intelectual, que surgen de la actividad de la Universidad*".
- En este orden de ideas, a fin de precisar el contenido y alcance de los deberes a cargo de los miembros del Comité de Propiedad Intelectual, se dio lectura al artículo 39 del Acuerdo No. 004 de 2012, que establece las funciones a cargo del comité.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- De tal suerte, se precisó que lo que sintetiza la tarea a cargo de este comité es la fijación de la política de la entidad en materia de propiedad intelectual, en su calidad de órgano consultivo y asesor.
- Se habló, igualmente, de la necesidad de vincular temas que han estado tradicionalmente desarticulados, como el reconocimiento de los derechos de autor y la asignación de puntos por producción académica, ya que, como lo planteó el señor Presidente del Comité, es común que los docentes, en su interés por acreditar producción académica, pasen por alto los derechos de los alumnos en el proceso de producción científica.
- En relación con los *quorum* deliberatorio y decisorio, por unanimidad, el comité acordó que se integrará en el reglamento un artículo conforme al cual *"el Comité deliberará con un número plural de sus miembros y para tomar decisiones, requerirá de la presencia y el voto de la mitad más uno de sus miembros"*.
- Se acordó, igualmente, que, sin perjuicio de las funciones asignadas al/a Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, como Secretario/a del comité, el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC) prestará apoyo técnico al comité, entre otras cosas, recepcionando las solicitudes, acopiando información y preparando los proyectos de concepto, que luego serán sometidos a consideración del comité.
- Respecto del proyecto de artículo que prevé la posibilidad de que el comité sesione de manera virtual o de forma mixta, se decidió que el comité sesionará de forma presencial y solo excepcionalmente, lo hará de forma virtual o de manera mixta, entendiéndose por esta última, la forma de sesión en que algunos de sus miembros sesionan presencialmente y otros lo hacen vía remota.
- A instancias del Profesor ROBINSON PACHECO GARCÍA, Decano de la Facultad Tecnológica y en relación con el procedimiento de funcionamiento, se acordó que el Comité de Propiedad Intelectual tomará sus decisiones previa documentación sobre el tema, la cual será acopiada por los medios establecidos institucionalmente; documentación que será recepcionada y analizada por el CIDC, para la elaboración de los proyectos de concepto que serán puestos a consideración del comité. En ningún caso, el comité concederá audiencias.
- Las sesiones ordinarias del Comité de Propiedad Intelectual se llevarán a cabo los terceros martes de cada mes, a las tres de la tarde (3:00 p.m.).
- Se acordó, finalmente, que se elaborarán "acuerdos de confidencialidad", que serán suscritos por los miembros del comité, así como un protocolo de gestión documental.

5. Presentación de agenda estratégica del PI dentro de la UDFJC para el 2016

El doctor JUAN CARLOS SERNA puso a consideración del comité un proyecto de "agenda estratégica", el cual, luego de ser discutido y analizado, se concretó en lo siguiente:

- Se elaborará una propuesta de acuerdo sobre propiedad intelectual; tarea pendiente, de que trata el Acuerdo No. 004 de 2012.
- Se hará una convocatoria para licenciamiento, entre otras cosas, bajo la consideración de que el Gobierno Nacional prevé la asignación de recursos, con base en patentes registradas por las universidades.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- Se llevará a cabo un evento, con participación de especialistas en el tema, para la fijación de la política institucional sobre propiedad intelectual.

6. Proposiciones y varios

Con el acuerdo respecto de que la próxima sesión del Comité de Propiedad Intelectual se llevará a cabo el martes 18 de abril de 2016, a las 3 de la tarde, el señor Vicerrector Académico dio por terminada la sesión.

Compromisos

Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Preparación del "proyecto de reglamento" del comité, atendiendo las correcciones realizadas en la sesión	CIDC	Para la próxima sesión del comité
Elaboración de propuesta de "agenda estratégica"	CIDC	Para la próxima sesión del comité
Elaboración de proyecto de acta de la sesión de hoy	Dr. CARLOS DAVID PADILLA LEAL	15/03/2016